



‘Golpe’ de MC a la Reforma Judicial: logra suspensión definitiva para frenarla en los 32 estados

El Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro otorgó una suspensión definitiva a legisladores de Movimiento Ciudadano (MC) en contra de la Reforma al Poder Judicial.

"Esta suspensión ordena detener prácticamente toda la aplicación de la Reforma", indicó la diputada federal Laura Ballesteros Mancilla.

¿Qué dice la suspensión definitiva contra la Reforma Judicial?

Entre los aspectos a destacar está el 'freno' en sí al proceso de elección para escoger por voto popular a los jueces, magistrados y ministros.



"(...) esto es para que las autoridades responsables tanto federales como locales, dentro del ámbito de sus atribuciones, se abstengan de llevar a cabo cualquier acto tendente a ejecutar o aplicar las disposiciones normativas reclamadas, en particular, los artículos transitorios de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la

Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro", se lee en la publicación.

Con ello, se deberán atender las siguientes estipulaciones -según la suspensión definitiva-:

No emitir ni ejecutar actos tendentes a remover a las personas juzgadoras y demás integrantes del Poder Judicial de la Federación de los cargos que desempeñan, ni reducir las remuneraciones que actualmente perciben.

El Senado de la República suspenda el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras en la etapa en la que se encuentren.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral deberá abstener de llevar a cabo los actos atinentes a la elección extraordinaria del primer domingo de junio de 2025.

No se lleve a cabo la elección de magistrados que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

No se extingan los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que actualmente existen en el Poder Judicial de la Federación.

Con ello, se 'aviva' la polémica en torno a la Reforma Judicial, misma que ayer recibió un ultimátum luego de que una jueza ordenó que fuera eliminado del Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que entra en vigor.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/18/golpe-de-mc-la-reforma-judicial-logra-suspension-definitiva-para-frenarla-en-los-32-estados-837509.html>